



Propuesta del Orden del Día
Sesión Extraordinaria No. 17
martes, enero 30, 2024

I. Convocatoria Décimo Tercer Periodo Extraordinario.

Fundamento Legal: artículos, 32, y 39 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 28, y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Procedimiento: se le da lectura para cumplir disposiciones legales.

II. Actas.⁽⁶⁾

Fundamento Legal para no leerlas: párrafo último fracción I artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

a) Sesiones: Solemnes Nos. 54, 55, y 56; Ordinaria No. 89; y Extraordinaria No. 16, del 14, 15 y 20 de diciembre 2023, respectivamente.

Procedimiento: en votación económica del Pleno para aprobación, en su caso.

b) Diputación Permanente No. 45, del 26 de enero.

Procedimiento: a votación económica sólo de los siete diputados que la integran para aprobación, en su caso.

III. Dictámenes.⁽¹³⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: artículos, 39 fracción I inciso e) de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

a) con Proyecto de Decreto.⁽²⁾

1⁽¹⁵⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que reforma el artículo 70 en sus fracciones, I, II, III, y IV; de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. *(turno: 4599)*

2⁽¹³⁾. Salud y Asistencia Social: que adiciona al artículo 3º la fracción IX Bis, y en el Título Segundo el Capítulo V Bis con los artículos 23 Bis, y 23 Ter de la Ley de Salud del Estado y Municipios de San Luis Potosí. *(turno: 3775)*

Procedimiento números 1 y 2: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

b) con Minuta Proyecto de Decreto.

3⁽²⁷⁾. Puntos Constitucionales: que reforma el artículo 12 en sus actuales párrafos quinto, sexto, y séptimo; y adiciona a los artículos 8º el párrafo cuarto, y 12 dos párrafos, éstos como segundo y tercero, por lo que actuales segundo a décimo, pasan a ser párrafos, cuarto a décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. *(que atiende el principio de progresividad de derechos humanos)* *(turno: 3695)*

Procedimiento número 3: de dispensar la lectura, presentación y fijar postura; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso. De proceder, se remitirá la minuta a los 58 cabildos de la Entidad, integrantes del Constituyente Permanente Potosino, para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero del artículo 138 de la propia Carta Magna Local.

c) con Proyecto de Decreto.⁽⁴⁾

4⁽⁸⁰⁾. Transparencia y Acceso a la Información Pública: que reforma del artículo 34 la fracción XXVI; y deroga de los artículos, 3º la fracción XXXII, 34 las fracciones V y VI, del Título Segundo capítulo I la sección quinta, los artículos, 50 y 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Reforman los artículos, 1º, 19, 31 en sus fracciones IX y X, 33 en su párrafo último, 34, 59, 67 en sus fracciones I y X, y en su párrafo segundo, 70 en su párrafo primero, 73 en sus párrafos primero y tercero, 75, 87, 88, 89, 90, 91,

92, 93, 94, 99 en su fracción VI; adiciona a los artículos, 4º las fracciones V Bis, VI Bis, XIX Bis y XXXVII Bis, 31 la fracción X, 67 la fracción IX por lo que el contenidos de las vigentes fracciones IX y X se recorren para quedar como fracciones X y XI, el Título Sexto “Del Archivo General del Estado” con los capítulos I a V y los artículos 98 Bis a 98 Duodecimos, el Título Séptimo “Del Archivo Histórico del Estado” con el capítulo único y los artículos 98 Terdecimos y 98 Quaterdecimos, recorriéndose la denominación del vigente Título Sexto para quedar como Título Octavo; y deroga del Título Cuarto el Capítulo VI y su artículo 81 Bis, de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí. Y deroga del artículo 41 la fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.(turnos: 2558; 3090; y 3145)

5(51). Justicia; y Desarrollo Territorial Sustentable: que reforma la fracción V del artículo 212; y adiciona al artículo 218 una fracción, ésta como XIII, por lo que la actual fracción XIII pasa a ser fracción XIV, recorriéndose las subsecuentes del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Y reforma los artículos, 4º sus fracciones, XXXIX, y LVI, y 301 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.(turno: 2205)

6(34). Justicia: que reforma los artículos, 27, y 70; y adiciona los artículos, 27 BIS, 27, TER, 27 QUÁTER, 27 QUINQUES, 27 SEXIES, 27 SEPTIES, 27 OCTIES, y 70 BIS del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3037)

7(16). Justicia: que reforma el artículo 91 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí.(turno: 4760)

Procedimiento números 4 a 7: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

d) con Proyecto de Iniciativa.

8(24). Puntos Constitucionales; Desarrollo Económico y Social; Derechos Humanos; y Ecología y Medio Ambiente: que reforma los artículos, 2 su fracción VI, 7 su fracción XI, 9 su fracción XX, 18, 19 su párrafo primero, 44 su fracción IV, y 65 su párrafo segundo. Y adiciona al artículo 9 la fracción XXI, por lo que la actual XXI pasa a ser la fracción XXII, el capítulo III BIS y los

artículos, 17 Bis, 17 Ter, 17 Quáter, y la fracción IV al artículo 44, de la Ley General de Turismo.(turno: 637)

Procedimiento: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso; de ser procedente, se remitirá a las cámaras de, Senadores; y Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

e) con Proyecto de Decreto.(4)

9(6). Justicia; y Gobernación: que califica procedente la renuncia del Licenciado Alejandro Polanco Acosta, en el cargo de Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.(turno: 4978)

Procedimiento número 9: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

10(21). Justicia; y Gobernación: que designa a profesionista como Presidenta o Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, para el periodo del uno de febrero del 2024, al 31 de enero de 2027.(turno: 5046; 5047; 5048, y otros)

Procedimiento número 10: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación por cédula para aprobación, en su caso.

11(31). Hacienda del Estado: que reforma del artículo 23 en su primer párrafo las fórmulas, así como los elementos, segundo, tercero, cuarto, y sexto, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Y establece los coeficientes aplicables para el pago de participaciones e incentivos a municipios del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2024.(turno: 5143)

Procedimiento número 11: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

12(16). Hacienda del Estado; y Desarrollo Económico y Social: que en cumplimiento a la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito, en el amparo en revisión administrativa 722/2022, se dejan insubsistentes del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, publicado por Decreto 0286 en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 21 de marzo de 2022, las disposiciones del capítulo denominado: “Consulta a personas con discapacidad” contenido en título: “1. Marco Institucional”, así como del objetivo 2 denominado: “Fortalecer los programas de atención e inclusión social para Personas con Discapacidad” incluido en la vertiente: “1.4 Inclusión social e igualdad de género” que forma parte del eje rector: “1. Bienestar para San Luis”, y el capítulo denominado: “Inclusión de Personas con Discapacidad”, contenido en el título: “IV. Política Transversal”.(turno: 5120)

Procedimiento número 12: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

f) con Proyecto de Resolución.

13(16). Trabajo y Previsión Social: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a los poderes constitucionales; a los 58 ayuntamientos; y a los órganos autónomos de la Entidad, a realizar un análisis de los salarios en sus instituciones, correlacionándolos con los puestos que ocupan mujeres y hombres servidores públicos, a fin de detectar casos de desigualdad salarial y tomar las acciones necesarias para eliminar dicha disparidad, y cumplir con el marco jurídico nacional.(turno: 4507)

Procedimiento número 13: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

IV. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado, de noviembre.

Fundamento Legal: artículos, 19 fracción VI, y 82 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 121 fracciones IV y V, y 128 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

V. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a propuesta para reestructurar las comisiones de, Asuntos Indígenas; Derechos Humanos; Ecología y Medio Ambiente; Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y Jurisdiccional para substanciar el procedimiento de responsabilidad administrativa de presidente municipal, síndico y regidores de Santa María del Río, administración 2018-2021.

Fundamento Legal: artículos, 82 fracción III inciso a), 84 fracción IV, 87, y 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 121 fracción VIII y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Procedimiento: en votación por cédula para aprobación, en su caso.

Sesión Solemne No. 58

En su caso, protesta de ley a Presidenta o Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje , y Clausura del Décimo Tercer Periodo Extraordinario
martes 30, enero 2024, al concluir la Sesión Extraordinaria No. 17
presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión Solemne No. 59

Apertura del Segundo Periodo Ordinario, Tercer Año de Ejercicio Legal; y protesta de ley a legislador suplente
jueves uno, febrero 2024, 10:00 horas
presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"